

Carlos Alberto Caramés Luengo, Portavoz del grupo municipal Popular de Piélagos y Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Piélagos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y siguientes del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, donde se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente y aprobación si procede, la siguiente **MOCIÓN para la Instalación de puntos de reciclaje de mascarillas y guantes.**


### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente existe una preocupación bastante generalizada sobre la contaminación e impacto ambiental, además del riesgo que se está generando debido al desecho de las mascarillas de protección ante el Covid-19 después de su uso.



Entorno playa Somocuevas

La población general ha tomado la precaución de usar máscaras quirúrgicas, las cuales tienen la condición de estar fabricadas en su mayoría con materiales no degradables.

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	47816dac67124711952b26d5b9016428001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/10117 - Fecha Registro: 21/08/2020 20:20:00 Origen: Origen administración	

Las instrucciones de que dispone la población indican que se deben depositar en el contenedor de residuos domésticos o de fracción restos, donde también irán a parar los geles hidroalcohólicos y las toallitas desinfectantes, o en su defecto, utilizar las papeleras de la vía pública si no hay accesibles contenedores de recogida de residuos. A su vez, numerosas farmacias han ofrecido la recogida en sus instalaciones de dichas mascarillas después de su uso.

En todo caso, con el objetivo de aumentar la concienciación sobre el problema medioambiental que están generando las mascarillas desechadas, y teniendo en cuenta que el uso de mascarillas se va a prolongar aún durante un largo periodo, consideramos interesante la instalación de contenedores específicos de recogida de mascarillas usadas en las zonas actuales de reciclaje o en al menos un punto concreto en cada población, además de en aquellos puntos de alta concentración de público como pueden ser colegios e institutos, centros de salud, parques, pabellones, instalaciones y edificios de servicio público, etc.


Entendemos que unos contenedores específicos para este residuo, identificados de forma adecuada y con los adecuados mensajes de concienciación, pueden ayudar a mejorar el porcentaje de contaminantes que se reciclan de forma adecuada.

Por todo ello, este Grupo Municipal presenta la siguiente propuesta,

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Que el Ayuntamiento instale contenedores específicos de recogida de mascarillas usadas en las zonas actuales de reciclaje en al menos un punto concreto en cada población, y/o en aquellos puntos de alta concentración de público como pueden ser colegios e institutos, centros de salud, parques, etc.

Fdo.: Carlos A. Caramés Luengo  
Portavoz del Grupo Municipal Popular

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	47816dac67124711952b26d5b9016428001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/10117 - Fecha Registro: 21/08/2020 20:20:00 Origen: Origen administración	